



Riohacha, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO POR V.P.S. ADVISORS S.A.S. CONTRA RUTH MARIA GOMEZ DAZA Y OTROS RADICADO: 44-001-31-03-001-2020-00093-00

Visto el memorial que antecede, mediante el cual la apoderada de la persona jurídica ejecutante solicita el retiro de la presente demanda, esta Agencia Judicial por ser procedente accederá a ello.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado en el artículo 92 del Código General del Proceso,

RESUELVE;

1. ADMITASE el retiro de la presente demanda.
2. EN firme este proveído, désele salida en el Sistema Siglo XXI - TYBA

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

017307a9d4f74eeb2b8a527b5c8d9e705d99641dfff26ef3f857017e0f1dd778

Documento generado en 17/02/2021 01:28:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**